Hacia una propuesta de la educación electoral

Análisis de elementos teóricos y empíricos 1994-2006





Audibb de elemente estilume y estilue 2002-1431)





OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Hacia una propuesta de la educación electoral: análisis de elementos teóricos y empíricos (1994 - 2006)

LIMA, ONPE, 2006, 64 pp.

PERÚ-PROCESOS ELECTORALES / EDUCACIÓN ELECTORAL

© Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE

Jr. Washington 1894 – Lima 1, Perú

Central telefónica: 417 06 30

Correo electrónico: <webmaster@onpe.gob.pe>.

URL: <www.onpe.gob.pe>.

Edición:

GPDE-SGPDE-Área de Investigación Electoral

Corrección de estilo:

Odín Del Pozo Omiste

Diagramación:

Gino Becerra Flores

Impresión:

Termil SRL.

ISBN de la serie:

9972-695-11-5

Hecho el Depósito Legal en la

Biblioteca Nacional del Perú: 2006-11565

Serie: Documento de Trabajo N.º 13

Primera edición

Lima, diciembre de 2006

Esta investigación ha sido ejecutada en el marco del Plan Operativo 2005 del Centro de Investigación Electoral y 2006 de la GPDE-SGPE-Área de Investigación y estuvo a cargo de Martha.Vicente Castro.

La presente publicación es de responsabilidad exclusiva del autor.

Contenido

Presentación	5
I. Introducción	7
II. Bases teóricas para la educación electoral	ę
2.1 La educación como fenómeno social	ç
2.2 Ciudadanía y cultura política	10
III. La educación electoral: aspectos teóricos, metodológicos y legales	15
3.1 Conceptos de educación electoral	15
3.2 El constructivismo	17
3.3 El marco legal vigente	18
3.3.1 El reglamento interno de la ONPE	19
3.3.2 El reglamento interno del JNE	20
IV. Análisis de un enfoque no gubernamental en educación electoral	
(1994-2000)	21
4.1 La experiencia de la Asociación SER	21
V. Análisis de algunos enfoques en la ONPE (2000-2006)	27
5.1 Antecedentes: la capacitación en el año 2000 según la Misión de	
Observadores de la OEA	27
5.2 La tarea educativa de la ONPE a partir del año 2001	29
5.2.1 Educación electoral en elecciones nacionales y subnacionales 5.2.2 Educación electoral en consultas populares (referendo y	31
revocatorias)	46
VI. Propuestas sobre educación electoral	53
6.1 La función de la educación electoral	53
6.2 La educación electoral versus información y educación cívica	53
6.3 La educación electoral	55
VII.Conclusiones	59
VIII Bibliografía revisada	61



Presentación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) pone a disposición del público interesado el resultado de una nueva investigación electoral aplicada, titulada *Hacia una propuesta de la educación electoral: análisis de elementos teóricos y empíricos (1994-2006)*, la misma que ha sido desarrollada entre los años 2005 y 2006.

Se trata de un análisis sobre las principales experiencias en educación electoral desarrolladas por la ONPE; asimismo, se toma en cuenta un enfoque que de ésta hace una ONG en nuestro país. Para ello, se utilizan documentos institucionales como son los planes educativos, informes y materiales de capacitación. El análisis ha sido ordenado en los siguientes ejes: a) contexto; b) características del proceso; c) objetivos educativos planteados; y, d) perspectivas teóricas y metodológicas. Uno de los aportes más significativos de este trabajo es que analiza y aclara qué concepto de educación electoral ha sustentado las tareas educativas en los últimos comicios y cómo ha ido evolucionando hacia un enfoque más integrador, de acuerdo con las necesidades de cada proceso.

Este estudio propone un concepto amplio de educación electoral orientado al desarrollo de habilidades electorales y, al mismo tiempo, de valores ciudadanos. Al definir educación electoral, este trabajo logra distinguirla de las tareas de información electoral y de educación cívica, tomando en cuenta las particularidades de cada una de ellas y los diferentes objetivos que deben perseguir. De esta forma, se busca contribuir a una organización óptima de dichas tareas en el marco institucional y electoral.

Con esta investigación, la ONPE inicia una reflexión sobre el tema de la educación electoral en nuestro país, la misma que se abre a todo el ámbito interesado en desarrollar conocimientos. Nuestra Institución, consciente de la impor-

tancia de la construcción de una ciudadanía activa y a la vez responsable —bases de una sociedad democrática—, presenta un nuevo documento de trabajo al público en general.

Lima, diciembre de 2006 Área de Investigación Electoral

I. Introducción

Una de las razones por las cuales los órganos electorales deben interesarse en desarrollar y fortalecer sus tareas de educación electoral radica en que ello contribuye a incrementar y mejorar la calidad de la participación ciudadana en los procesos electorales que organizan. Además, la educación electoral permite consolidar el sistema democrático en el largo plazo, a través de la formación de una ciudadanía activa e informada que cumpla con el ejercicio de su derecho a elegir y ser elegido. Precisamente, uno de los fines de la educación electoral es convertir al grupo de electores en un conjunto de ciudadanos debidamente informados.

Este trabajo analiza el tema de la educación electoral, particularmente los conceptos teóricos que la han enmarcado, la metodología propuesta y la función que ha cumplido en diversos contextos. Para ello nos hemos enfocado en los discursos que enmarcaron las experiencias recientes desarrolladas en el país, a propósito de algunos procesos electorales, entre los años 1994 y 2006.

Un primer objetivo es ofrecer a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y a las instituciones de la sociedad civil que apoyan en prácticas educativas electorales, elementos teóricos y empíricos sobre la tarea de la educación electoral que puedan contribuir a su fortalecimiento en términos prácticos y organizativos.

Un segundo objetivo es proponer una definición de la tarea de educación electoral, diferenciándola de las tareas de información al elector y las de educación cívica, con el fin de identificar mejor sus actividades en el marco de la organización de los procesos electorales y deslindar competencias.

Esta es una investigación de tipo descriptiva y cualitativa, basada en el análisis de documentos sobre algunas experiencias de educación electoral entre los años 1994 y 2006. El análisis de las experiencias educativas y sus enfoques se hizo a partir de cuatro ejes: a) el contexto en que fueron aplicadas, b) el tipo de proceso electoral en el que se intervino, c) los objetivos educativos propuestos, y d) las perspectivas teóricas y metodológicas que las guiaron.

La reconstrucción de las experiencias y sus enfoques fue hecha, principalmente, a través de información de tipo cualitativa, con apoyo de información cuantitativa. Se trata de documentos y textos tales como planes electorales, planes de educación, guías de capacitación, memorias de gestión, entre otros, que son la fuente primaria de este análisis. La información cualitativa fue complementada con información de tipo cuantitativa para caracterizar la especificidad de cada proceso electoral, y para medir algunos indicadores como ausentismo y participación electoral.

Las experiencias educativas analizadas fueron seleccionadas por representar casos específicos de procesos electorales: el primero, el caso de una experiencia educativa desde un organismo no gubernamental y con apoyo de la sociedad civil; y las siguientes, experiencias educativas desde el ámbito de la ONPE, en contextos electorales distintos a saber: tres elecciones de tipo nacional, dos subnacionales, una revocatoria y un referendo.

El trabajo consta de cinco partes. En la primera, se precisan algunos conceptos como el de la educación como fenómeno social, junto a otros como ciudadanía y cultura política. Luego, en la segunda parte, se analizan algunos aspectos metodológicos, legales y teóricos a tener en cuenta cuando se habla de educación electoral en nuestro país. En el tercer apartado, se revisan algunas experiencias de educación electoral en el ámbito no gubernamental, desarrolladas en el Perú entre los años 1994 y 2000. La cuarta parte, está dedicada a las experiencias de educación electoral desarrolladas por la ONPE entre los años 2000 y 2006. Finalmente, la quinta sección se propone una definición de la educación electoral, distinguiéndola de la tarea de información electoral y de la educación cívica.

II. Bases teóricas para la educación electoral

En esta parte se abordan algunos conceptos teóricos necesarios para enfocar la tarea de la educación electoral, debido a la confusión que genera el uso de conceptos aparentemente iguales pero que se refieren a tareas y contenidos distintos.

Para ello se ofrecen dos marcos teóricos: uno concerniente a la educación, entendida como fenómeno social y, dentro de ella, a la educación electoral; y otro referido a conceptos de la ciencia política, como son los de ciudadanía y cultura política.

2.1 LA EDUCACIÓN COMO FENÓMENO SOCIAL

En términos amplios, el concepto de educación puede referirse a cualquiera de las diversas clases de aprendizaje, desde la adquisición de habilidades específicas (capacitaciones) hasta las formas más abstractas y simbólicas del conocimiento (Bowen y Hobson 1997).

Si entendemos a la educación como un fenómeno social, podemos decir que se trata de un proyecto pedagógico que va más allá del espacio y el tiempo que determina la educación escolarizada o educación formal. A la vez, es un proceso básico de socialización mediante el cual aprendemos valores, conocimientos y, en general, la cultura de la sociedad de la cual formamos parte.

La educación como socialización implica un aprendizaje logrado a través de espacios no escolarizados, de índole social, como pueden ser los medios de comunicación, la familia, la Iglesia, las organizaciones populares, entre otros (educación no-formal) que complementa la educación que recibe el individuo en el ámbito escolar (educación formal).

En esta perspectiva social del fenómeno de la educación, no puede concebirse un proyecto pedagógico al margen de un proyecto histórico global; ni tampoco es posible buscar la consolidación de un proyecto histórico sin el apoyo de uno pedagógico (Capella 1989). Ello quiere decir que, además de preocuparse por aspectos como los métodos, los contenidos y las estrategias de cualquier proyecto educativo, también hay que pensar en el proyecto de sociedad dentro del cual se enmarca éste.

Dicha vinculación de la educación con su contexto se debe a que la educación es parte de la realidad social, ocurre en su interior, recibiendo influencias de y proyectándose hacia ella (Capella 1989: 81).

Concibiendo a la educación como un proceso que es pedagógico y social al mismo tiempo, la tarea de formar ciudadanos que cumplan con su derecho a elegir y ser elegidos (entre otros derechos), por un lado; y. por otro, de transmitir capacidades respecto a su intervención en determinados procesos electorales, se convierte también en una tarea educativa que se enmarca en un proyecto social específico, como es el de una sociedad democrática.¹

2.2 Ciudadanía y cultura política

La ciudadanía es el resultado de procesos sociales, políticos e históricos que implicó que los gobernados dejen de ser objetos de poder para convertirse en sujetos del poder; ello gracias a la universalidad de la ley y al nacimiento de lo que se ha llamado el Estado-nación o nacional.²

Ciudadanía

La ciudadanía surge y se desarrolla con la modernidad, es decir, cuando aparecen los derechos civiles del individuo y éste es concebido como punto de partida de la sociedad. Esta es la premisa que inspira la corriente liberal de la ciudadanía,

Hay autores que manifiestan que el derecho a elegir (el voto) también puede ejercerse en regímenes autoritarios, aunque en este caso se utilizan mecanismos democráticos para legitimar regímenes que no lo son.

Las referencias teóricas sobre ciudadanía fueron tomadas de Sinesio López (1997). Según el autor no hay un concepto único de ciudadanía, ni existe un solo tipo de ella en la historia del mundo moderno. Se ha definido de tantas maneras como comunidades políticas modernas existen, y desde diversas corrientes de pensamiento: desde el enfoque liberal hasta el comunista, pasando por el marxista, democrático-liberal, socialdemócrata y comunitarista.

fundada por John Locke en el siglo XVII. Posteriormente, durante el siglo XIX, será Karl Marx quien apelará más bien a la construcción de una ciudadanía social frente a la ciudadanía legal o jurídica existente, que resuelva las diferencias socioeconómicas inherentes al desarrollo capitalista.

Con el reconocimiento de los derechos sociales en la segunda mitad del siglo xx, se desarrolla una corriente socialdemócrata sobre la ciudadanía que combina el «componente liberal» con los derechos sociales y con un Estado fuerte que busca compatibilizarlos (López 1997: 87). En ese contexto surge la teoría de T. H. Marshall, quien es el primero en conceptuar la ciudadanía social como punto culminante del desarrollo de la ciudadanía democrática:

- a) La ciudadanía civil (siglo XVIII), referida a los derechos vinculados a la libertad personal y la autonomía de las personas;
- b) La ciudadanía política (siglo XIX), relacionada al derecho a elegir y ser elegido a través del sufragio;
- c) La ciudadanía social (siglo xx), vinculada a los derechos económicos y sociales (López 1997: 91).

Durante las décadas de 1970 y 1980, en medio de un debate teórico entre liberales y comunitaristas, el concepto de ciudadanía incorporó aspectos como la justicia (teoría de la justicia de John Rawls) y la pertenencia a una comunidad (donde destacan las teorías de Hannah Arendt y Norberto Bobbio, entre otros). En esos años, se debate entre un modelo de ciudadanía liberal y otro comunitario. El primero de ellos, estableció la premisa de que los ciudadanos pueden elegir libre y racionalmente, por lo que enfatizó una ciudadanía basada en el derecho individual. El segundo de ellos, el modelo comunitario o comunitarista, resaltó la importancia del contexto social y cultural en la elección de los individuos, al igual que la trascendencia de la pertenencia a una comunidad como vínculo principal de la identidad ciudadana.

Hannah Arendt desarrolla el concepto de ciudadanía como espacio de construcción de lo público, al vincular el desarrollo de la ciudadanía con la constitución de los espacios públicos de acción y de deliberación política. Para la autora, el ámbito público es aquel en que los ciudadanos interactúan mediante los recursos del discurso y la persuasión, descubren sus identidades y deciden mediante la deliberación colectiva acerca de los temas de interés común (López 1997: 103).

En los últimos años, el renovado interés por la ciudadanía lleva a definir conceptos como el de *ciudadanía activa*, que se centra en el desarrollo de las responsabilidades y las virtudes de la ciudadanía; y el de las *ciudadanías diferenciadas*, que destaca la cuestión de la identidad y la diferencia.³

El primero de ellos, el de *ciudadanía activa*, surge en oposición a la visión pasiva del ciudadano sólo como sujeto de derechos. Este concepto propone un balance entre derechos y responsabilidades, que promueva la formación de virtudes cívicas en el ciudadano, tales como, la participación en debates públicos, el seguimiento a la autoridad, la habilidad para cuestionarla, entre otras.

La segunda noción, la ciudadanía diferenciada, enfatiza la dimensión de la identidad en la ciudadanía mediante el desarrollo del sentido de pertenencia a una comunidad política. Esta visión demanda la incorporación a la comunidad política de ciertos grupos sociales excluidos por su identidad sociocultural (raza, sexo, origen, religión, etc.). Esta incorporación no sería de forma individual sino a través de su grupo.

Sinesio López ofrece un concepto sencillo de ciudadano, el mismo que supone un conjunto de elementos básicos, como los siguientes:

- a) Que la ciudadanía existe sólo en una sociedad de individuos o de conjuntos de individuos, siendo imposible su desarrollo en cualquier forma de sociedad estamental o de siervos.
- b) Que el ciudadano es un individuo o comunidad de individuos con derechos: los derechos civiles, políticos y sociales.
- c) Que implica una peculiar relación de la sociedad y de los individuos con el Estado, en la que predominan los derechos sobre las responsabilidades.
- d) Que implica un sentido de pertenencia y de membresía a una determinada comunidad política

Esta definición se resume en los siguientes términos: «[...] el ciudadano es un individuo o comunidad de individuos con derechos garantizados por el Estado y con responsabilidades hacia la comunidad política de la que forma parte» (López 1997: 119).

³ Balance realizado por Kymlicka, citado por López 1997: 110.

Dicha noción abre el enfoque de la ciudadanía de los aspectos meramente formales o jurídicos —como es la referencia sólo a los derechos— a un sentido más social del concepto como es la pertenencia y la identidad del individuo a una comunidad política determinada. También permite sintetizar los aspectos más importantes desarrollados en las diferentes etapas del pensamiento sobre ciudadanía, desde la perspectiva liberal (basada en el individuo) hasta la visión comunitarista (de colectividad política).

Para fines de la educación electoral, el concepto de López permite recoger el sentido virtuoso de la participación política, en cuanto a que es además de un derecho una responsabilidad. También resalta el sentido de identidad y de pertenencia a una comunidad política o cultural, destacando la integración de los ciudadanos a través de grupos social y culturalmente homogéneos (pueblos originarios, mujeres rurales, discapacitados, jóvenes o miembros de las fuerzas armadas o policiales, entre otros).

Cultura política

El ejercicio del derecho al voto es uno de los mecanismos que permite la integración de los ciudadanos en la vida política de un país. La participación ciudadana en la política es un factor importante para la democracia pues, por un lado, revela un adecuado grado de ciudadanía en la población y, por otro lado, le otorga legitimidad al sistema.

De ahí la estrecha relación entre el fortalecimiento de la participación ciudadana y el desarrollo de la democracia. Ello se basa en el concepto clásico de cultura política que demuestra la correlación existente entre valores y desempeño político.

La cultura política es un concepto de la ciencia política que en su vertiente moderna⁴ se refiere a los valores, sentimientos y creencias en la explicación del comportamiento político. Se trata de ver el «contenido político de las mentes de los ciudadanos y de las elites políticas» (Almond 1990: 202). Gabriel Almond define cuatro formas de cultura política:

 a) Como compuesta por concepciones subjetivas de la política que prevalece en una población;

⁴ Autores como Ronald Inglehart, Joseph La Pombara, Carol Pateman, S. M. Lipset, Robert Putnam, entre otros, citados por Almond (1990).

- b) Como poseedora de componentes cognoscitivos, afectivos y valorativos, incluyendo conocimientos y creencias relacionados con la realidad política, sentimientos con respecto a la política y compromisos con valores políticos;
- c) Como consecuencia de la socialización durante la infancia, educación, exposición a los medios y las experiencias adultas con el desempeño gubernamental;
 y
- d) La cultura política que afecta la estructura y el desempeño político y gubernamental (Almond 1990).

En la década de 1960, los politólogos norteamericanos Gabriel Almond y Sydney Verba abren una nueva etapa en la teoría de la cultura política, basándose en el uso sistemático de encuestas. En 1963, en su obra *Cultura cívica*, los autores intentan comprender las relaciones existentes entre el proceso de socialización de las actitudes y la estructura política de cada país, a partir del estudio de las experiencias norteamericana, británica, alemana, italiana y mexicana. Ellos concluyen que la democracia requiere, en este modelo, de un ciudadano informado, analítico y racional.

Así, la estabilidad democrática —según la teoría— depende de la existencia de una *cultura cívica* con claras orientaciones cognitivas, emotivas y evaluadoras, resaltando la labor de la educación como el centro formador de tales conocimientos y capacidades prácticas.

Se trata de una construcción simbólica que trasciende a la forma particular en que se expresa el poder político, sea autoritario o democrático, y que se refiere a las relaciones que se tejen entre éste y la sociedad. De hecho puede existir una cultura política democrática u autoritaria. De esta manera, el término cultura política hace referencia a pautas establecidas a lo largo del tiempo que no pueden ser entendidas únicamente como una expresión de la totalidad o de la estructura sino más bien como prácticas sociales singulares que se van construyendo en orientaciones para la acción política (Lechner 1985).

III. La educación electoral: aspectos teóricos, metodológicos y legales

En el Perú, para abordar la experiencia educativa en materia electoral es necesario tener en cuenta tres aspectos: a) los conceptos más usados; b) el enfoque metodológico utilizado con mayor énfasis, en este caso el constructivismo; y c) conocer el marco legal que norma la educación electoral en el país. El objetivo de esta parte del trabajo es dejar explícitos dichos aspectos.

3.1 CONCEPTOS DE EDUCACIÓN ELECTORAL

La percepción de la educación para fines de la consolidación de un sistema democrático basado en el sufragio es lo que se conoce como educación electoral.

Según el *Diccionario electoral* (IIDH-CAPEL 2000), la educación electoral cumple una doble función: por un lado, está destinada a «[...] promover la democracia como régimen político, como forma democrática de gobierno» e incluso como un estilo de vida. Por otra parte, a «[...] propender la capacitación de los ciudadanos para que participen en forma responsable en los procesos electorales de su comunidad local, regional o nacional».

Aquí se contemplan dos fines de la educación electoral. Uno de carácter más amplio y al mismo tiempo permanente, destinado a educar en valores sobre la cultura democrática y a formar ciudadanos activos y conscientes. Otro, de carácter más preciso y de naturaleza más temporal, dirigido a capacitar o transmitir habilidades sobre los procesos electorales en curso u otro aspecto electoral (campañas diversas).

Según el Proyecto ACE,⁵ el término educación electoral está orientado a formar la cultura política del ciudadano y a noticiar sobre aspectos de la actividad

[«]El Proyecto ACE es el resultado de una iniciativa conjunta de la ONU, IFES e Idea Internacional, para proveer a los administradores electorales, legisladores, agencias internacionales de

electoral propiamente dicha, desde para qué votar hasta cómo votar, incluyendo información de candidatos, partidos, cédulas de votación, impugnaciones, resultados, mesas de votación, etc.

Las tres tareas que nombra y distingue el Proyecto ACE son las siguientes:

- Información al votante sobre una elección en curso: dirigida a noticiar de forma precisa al elector y a transmitir conocimientos electorales (por ejemplo sobre mesas de votación, listas de votantes, etc.); por lo mismo, es una tarea de competencia exclusiva de los órganos electorales.
- Educación electoral: diseñada para asegurar que los electores estén listos, deseosos y con capacidad de participar en la política electoral. Incluye conocimiento electoral que genera confianza en los procesos como apropiados para elegir gobernantes.
- Educación cívica: tarea que rebasa los límites de la administración electoral y
 que está relacionada con objetivos educativos más amplios y generales; es
 llevada a cabo por otras instituciones tales como, partidos políticos, escuelas,
 organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organismos públicos no electorales, etc.6

Para este Proyecto, el término educación electoral debe ser reemplazado por el de «educación como soporte de las elecciones y la democracia». El proyecto pedagógico de la educación aparece como apoyo a los procesos electorales, siendo su principal objetivo el elector desde una perspectiva más amplia que la de un emisor de votos; el elector como un ciudadano sobre el que descansa el mantenimiento de la democracia.

La educación aparece así como un componente importante del proceso de consolidación de la democracia, y de la formación de la cultura referida al ámbito político. En ese marco, la educación electoral se vincula con el proceso de construcción de la ciudadanía y de lo que se ha denominado, ampliamente, cultura política.

cooperación, académicos y medios de comunicación, con la información necesaria para organizar, apoyar, promover y estudiar elecciones libres y justas.» Tomado de Instituto Federal Electoral (IFE), México, en: http://www.ife.org.mx/portal/site/ife.

Tomado de ACE Proyect, The Electoral Knowledge Network, en: http://www.aceproject.org/main/espanol/ve/vea.htm.

3.2 Elconstructivismo

Más allá de su aporte específico a la pedagogía, el enfoque constructivista encuentra su origen en la filosofía de Immanuel Kant, en el siglo XVIII, particularmente, en aquel postulado kantiano que propone que el mundo que conocemos es construido por la mente humana. En su enfoque, las cosas no existen por sí mismas, sino por el modo en que las percibe nuestra mente. En ese sentido, el conocimiento humano no se recibe de forma pasiva —ni del contexto ni de otros— sino más bien que es un proceso de construcción activo, en el cual el actor o agente principal es el sujeto que conoce.

La filosofía de Kant da inicio a lo que se conoce como la *concepción filosófica* del constructivismo, el cual intenta conciliar aquella postura racionalista del conocimiento (principalmente el pensamiento cartesiano) con la corriente empirista que fundamenta el conocimiento en la experimentación pura.

Son estas bases las que más adelante definen al constructivismo como un modelo cognitivo en el cual el conocimiento es una construcción del sujeto, producto de la interacción tanto de sus disposiciones mentales (internas) como del ambiente o contexto que lo rodea (externas).

Desde su concepción pedagógica, el constructivismo es producto de un conjunto de teorías —desarrolladas desde la psicología cognoscitiva— referidas a diversos aspectos de la construcción del conocimiento (tomado de Briones 2002: 147). En este enfoque se encuentran autores como Jean Piaget, Lev Vygotsky y David Ausubel, entre otros, quienes plantean nuevas formas de comprender el proceso de aprendizaje. Para este modelo, el aprendizaje está centrado en la persona y en sus experiencias cognitivas previas a partir de las cuales realiza nuevas construcciones.

Jean Piaget plantea, en su teoría del aprendizaje, que el conocimiento es construido en la interacción entre la realidad y los procesos cognitivos de asimilación y acomodación. Ellos son procesos constantes mediante los cuales el sujeto interactúa con el objeto de conocimiento y lo adapta a su ambiente.

En la teoría sociohistórica cultural de Lev S. Vygotsky, la construcción del conocimiento ocurre en el proceso de interacción social, del sujeto con otros individuos; para él, el aprendizaje es un proceso de internalización de los significados que tienen los elementos culturales en un contexto determinado.

Para David Ausubel (y sus colaboradores) un contenido de aprendizaje es significativo si se relaciona con conocimientos que ya posee el sujeto, o si se incorpora a sus estructuras cognoscitivas, o si el conocimiento es significativo por sí mismo.

El constructivismo, en general, plantea un nuevo concepto de aprendizaje por el cual éste se define como una construcción que realiza el sujeto al interactuar con su objeto de estudio, con los demás sujetos y en general, con su entorno social y natural. Es un proceso a través del cual el sujeto modifica su estructura mental y le permite organizar su mundo; es decir, es un aprendizaje que contribuye al desarrollo de la persona. Para el constructivismo, el conocimiento es siempre una interpretación, una construcción mental, que implica de por sí la interacción sujeto-objeto, negando la objetividad por sí misma.

Dicha visión del aprendizaje llevó a redefinir la educación, pues ésta dejó de ser un mero proceso de transmisión de informaciones, conocimientos y datos concretos para constituirse en un proceso de formación global de los individuos, de su desarrollo y su humanización.

3.3 EL MARCO LEGAL VIGENTE

La tarea educativa en materia electoral, en nuestro país, está normada a través de los marcos legales que rigen el funcionamiento de dos de tres de los órganos que conforman el sistema electoral peruano: la Ley Orgánica de la ONPE y la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Según la Ley Orgánica de la ONPE, ⁷ ésta se encarga de divulgar *información electoral;* es decir, sobre la *materia* y los *procedimientos* de la elección, así como de los *procesos* electorales en general que estén a su cargo: «[...] divulgar por todos los medios de publicidad que juzgue necesarios, los fines, procedimientos y formas del acto de la elección y de los procesos a su cargo en general» (ONPE 2005a: 245).

Además, la ley establece que cada una de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) tiene dentro de su circunscripción respectiva una función de difusión y permanente información sobre los resultados y cómputo de votos: «[...] difundir por los medios de publicidad adecuados en cada localidad las publicaciones relacionadas con las diversas etapas del acto electoral».8

⁷ Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la ONPE, publicada el 21 de junio de 1995.

⁸ Ibid., Título III, Capítulo II, De los Órganos Temporales.

Según la Ley Orgánica del JNE,⁹ éste se encarga de la *educación electoral* de manera permanente, incluyendo épocas no electorales; así, deberá

[...] desarrollar programas de educación electoral que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía. Para tal efecto podrá suscribir convenios con los colegios, universidades y medios de comunicación. Esta función es ejercida de manera permanente e ininterrumpida sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos h) y ñ) del artículo 5.º de la Ley N.º 26487. (ONPE 2005a: 230)

De esta forma, la educación electoral sería competencia de dos instituciones: la ONPE y el JNE:

- La ONPE, responsable de difundir información electoral.
- El JNE, encargado de formar conciencia cívica en la ciudadanía.

Sin embargo, esta distinción es menos clara cuando se revisa el reglamento interno de funciones de cada órgano electoral, los cuales establecen un mayor número de actividades de difusión, capacitación, educación electoral y educación cívica dirigidas a diferentes públicos.

3.3.1. El reglamento interno de la ONPE

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ONPE¹⁰ establece, entre sus actividades, tres vinculadas específicamente a educación electoral:

- Actividades de *comunicación*, *difusión*, *motivación* e *información* dirigidas al elector, a actores electorales, a la ciudadanía y al público en general, incluyendo la difusión de información electoral (tarea de la Gerencia de Información y Educación Electoral, art. 44.°).
- Actividades de *capacitación electoral* orientadas a miembros de mesa, trabajadores y personal de las ODPE, durante los procesos electorales en curso (a cargo de la Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, art. 51.°).
- Actividades de educación electoral destinadas a los ciudadanos en general, durante los procesos electorales en curso (bajo responsabilidad de la Gerencia de Formación y Capacitación Electoral en coordinación con la Gerencia de Información y Educación Electoral, arts. 51.º y 44.º).

⁹ Ley N.º 28582, Ley Orgánica del JNE, publicada el 20 de julio de 2005.

Aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 311-2005 del 15 de noviembre de 2005 y publicado en El Peruano el 17 de noviembre de ese año.

3.3.2 El reglamento interno del JNE

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del JNE establece, brevemente en su capítulo XIV, las siguientes actividades:

- Actividades de educación cívica electoral, orientadas a crear conciencia ciudadana en los electores.
- Actividades de capacitación electoral, dirigidas a funcionarios y servidores del JNE y de los JEE (ambas tareas a cargo de la Gerencia de Educación Electoral y Comunicaciones).

Si bien las leyes citadas dejan clara la diferencia en cuanto a la temporalidad en las funciones de educación e información electoral: para la ONPE en épocas electorales y para el JNE de forma permanente, puede verse que se hace referencia a actividades distintas (difusión, capacitación, educación electoral y educación cívica), que involucran tareas diversas (coordinación, diseño, supervisión, ejecución, producción, etc.) y orientadas a diferentes públicos (elector, funcionario, miembro de mesa, ciudadanía y público en general).

Particularmente, la distinción operativa entre educación electoral, cívica y capacitación queda aún por explicitar más, teniendo en cuenta que se orienta a públicos distintos, con contenidos y actividades diferentes. Para contribuir a reconocer estas diferencias, en las páginas que siguen haremos una revisión general de algunas experiencias de educación electoral en nuestro país.

IV. Análisis de un enfoque no gubernamental en educación electoral (1994-2000)

Los antecedentes de educación electoral no gubernamental en el Perú datan de 1994, cuando la Asociación SER (Servicios Educativos Rurales) desarrolló varios proyectos educativos enmarcados en procesos electorales específicos, tanto nacionales como municipales, entre los años 1995 y 2001.¹¹ Todos ellos estuvieron dirigidos a mejorar la participación electoral de los ciudadanos, sobre todo de áreas rurales.

4.1 LA EXPERIENCIA DE LA ASOCIACIÓN SER

La experiencia de SER se inicia en un contexto en el que el índice de ausentismo electoral en el país se había elevado crecientemente. Como puede verse en el siguiente cuadro, en las elecciones municipales de 1993, el ausentismo rebasó el 34%, cifra alta considerando que tres años antes, en las elecciones generales de 1990, había sido de 21,7% (2.176.109 electores).

CUADRO 1

Ausentismo en elecciones municipales 1993

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Número	%
Votos emitidos	7.322.176	65,11
Ausentismo	3.923.287	34,89
Total de inscritos	11.245.463	100,00

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

Entre los años 1994 y 2001, la Asociación SER desarrolló su experiencia de educación electoral y ciudadana a partir de los siguientes proyectos: a) Proyecto Educación Electoral en Zonas Rurales, realizado en cooperación con CEAPAZ y con el apoyo de la Unión Europea (1994-1996); b) Proyecto Educación Electoral y Ciudadana, realizado con la cooperación de USAID (1998-1999); c) Proyecto Educación Electoral e Intervención Ciudadana (Elecciones 2000), también con la cooperación de USAID (1999-2000); d) Proyecto Educación Electoral e Intervención Ciudadana: Democracia Perú 2001, con la cooperación de USAID (2001); e) Proyecto Educación Electoral, con la cooperación de DFID (2001). Cf. Monroe 2001.

Cabe anotar que entre los años 1990 y 1995 el padrón electoral se incrementó de manera proporcional (aproximadamente dos millones de nuevos electores), por lo que el aumento del ausentismo no se explicaría tanto por el mayor número de electores, pero sí por las características del proceso (elecciones de ámbito local) y el contexto sociopolítico (inseguridad, violencia política, etc.). Ello explicaría el alto porcentaje de votos nulos en esas elecciones, casi de 20% del total de votos emitidos.

CUADRO 2
Elecciones municipales 1993
(a escala nacional)

Votos	Número	%
Válidos	5.479.754	74,84
Nulos	1.443.127	19,71
Blancos	399.295	5,45
Emitidos	7.322.176	100,00

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

En este contexto surgen propuestas educativas en materia electoral —como las de SER— con el fin de motivar e incentivar al elector rural a participar con el ejercicio de su voto. Se inicia en 1994 con el desarrollo del programa de Educación Electoral en Zonas Rurales. La propuesta fue realizada durante el año 1995 en el contexto de las elecciones nacionales y municipales de ese año, con el reto de elevar el índice de participación electoral en las zonas rurales.

Cuadro 3
Estrategias implementadas por SER para reducir el ausentismo (1995)

Vínculos	Organizaciones sociales	Clubes de madres
con	_	Rondas
instituciones		campesinas
y organizaciones		Asociaciones de productores
		Comunidades campesinas
	Iglesias	Evangélicas
		Católicas
	Otros	Organismos No Gubernamentales,
		Universidades
		Medios de comunicación
	Instituciones públicas	Defensoría del Pueblo. «Programa especial
	-	de protección a poblaciones afectadas por
		la violencia política»

Intervención ciudadana	Capacitación a líderes sociales y de opinión
	Actividades de difusión e
	información masiva

Elaboración propia sobre la base de Asociación SER (s/f).

Durante las elecciones municipales de 1995, en algunas provincias de la sierra del país en las que predominan los distritos con zonas rurales, con niveles de vida muy pobres y de extrema pobreza, el porcentaje de ausentismo electoral registró promedios muy altos. Las razones no fueron sólo educativas o culturales (altos índices de analfabetismo), sino también políticas, debido a las secuelas que dejó la violencia política en estos lugares como el miedo, el desplazamiento, la migración y la indocumentación de muchos ciudadanos.

Cuadro 4

Elecciones municipales 1995: ausentismo en algunas provincias rurales

entismo
41,02
58,54
65,36
58,32
44,23
31,58
40,64
45,76
48,88
43,14

Fuente: Tuesta 2001.

Entre 1998 y 2000 se realizaron campañas de educación electoral que alcanzan su madurez y su visión de conjunto en el contexto de las elecciones municipales y nacionales de esos años. Los programas fueron aplicados en distritos con altos índices de ausentismo electoral, votos nulos y blancos como por ejemplo en Quispicanchi y Canchis (en Cusco), Huancané y Chucuito (en Puno), Canas y La

Mar (en Ayacucho), Huaral (en Lima) y Celendín (en Cajamarca), entre otros distritos. El proyecto del año 2001, a propósito del proceso electoral de ese año, culmina en una propuesta más madura sobre educación electoral.¹²

Las intervenciones educativas de SER tuvieron como escenario principal los espacios de la Sierra central y meridional (mayoritariamente rurales, con poblaciones campesinas quechua y aimarahablantes), así como poblaciones urbanas periféricas, tradicionales o de reciente origen campesino (OEA 2001: 8). La selección de estos lugares obedeció a criterios tales como altas tasas de ausentismo electoral, de voto nulo, condiciones precarias de institucionalidad e índices importantes de apatía política.

Objetivos educativos

Todos los proyectos educativos formaron parte de un mismo proceso y propuesta de construcción de ciudadanía, desarrollado con las mismas líneas principales de acción, con algunas variantes según los proyectos y los contextos, que expresaban coherentemente la racionalidad de la propuesta.

La asociación SER desarrolló sendas tareas de educación electoral e intervención ciudadana que se complementaban para educar a los ciudadanos no sólo en la mecánica del voto sino también en cuanto a estar informados y ejercer sus otros derechos políticos.

Objetivos

- 1. Mayor participación electoral y una mejor calidad del voto.
- 2. Formación de redes de promotores ciudadanos y de redes institucionales de la sociedad civil.
- 3. Emergencia de iniciativas ciudadanas y democratización de las instituciones del Estado y de los espacios públicos locales.

Perspectivas teóricas-metodológicas

El eje teórico central de las intervenciones educativas de SER fue apoyar la construcción de la ciudadanía, definida en el discurso de sus propuestas en términos universales y liberales (basada en la autonomía del individuo), aunque en su práctica educativa se reconocía la diversidad cultural de los electores y la necesidad de reconocer sus diferencias.

La Asociación SER continuó con otros proyectos de educación electoral después del año 2001, los cuales no han sido incluidos en este análisis.

Si bien la propuesta educativa de SER fue poco formalizada,¹³ la educación electoral, entendida como el aprendizaje de los procedimientos de votación, se situó como el momento inmediato de un proceso educativo más amplio, dirigido al aprendizaje de conceptos, valores y esquemas de acción propios de la condición ciudadana y de su ejercicio.

El gráfico siguiente intenta expresar este concepto de educación electoral enmarcado en un concepto más amplio de educación ciudadana. Con ello se concibe al elector no sólo como un sujeto que emite su voto sino como un ciudadano que ejerce uno de sus derechos políticos principales: el sufragio.



La propuesta metodológica de las experiencias educativas de SER no estaba formalizada de manera explícita. Sin embargo, la Asociación planteaba que el aprendizaje era esencialmente práctico, en el plano del sentido común, y que se daba en el ejercicio mismo de los temas y discursos. Por ello, los talleres y materiales educativos producidos buscaban tanto la motivación en el elector y el ciudadano como la estimulación de prácticas y estrategias que desarrollen la ciudadanía en el individuo, entre los cuales destacaba el ir a votar y votar bien e informados. Una de las estrategias más desarrolladas fue la transferencia de metodologías a través de líderes locales. Ello se realizó a través de talleres de capacitación a promotores electorales, 14 a personeros y a candidatos.

Cuadro 5
Talleres de capacitación electoral: 1998

Talleres de capacitación	Talleres	Asistentes
A promotores electorales	28	1.368
Apersoneros	2	64
A candidatos	20	407

Fuente: Asociación SER (s/f).

Monroe señala que ésa fue recogida a través de los materiales educativos producidos en los proyectos (2001: 24).

Los promotores electorales fueron convocados entre estudiantes de institutos pedagógicos, promotores de ONG, agentes pastorales de diferentes Iglesias y dirigentes de organizaciones sociales.

Los promotores electorales fueron capacitados a través de diversos talleres. Así pudieron llevar a cabo actividades de réplica en caseríos, comunidades, anexos y distritos, para generar un efecto multiplicador. La cercanía con su lugar de residencia, el requisito de ser no partidarizado y el uso de lenguas locales, facilitaba la realización de dichas réplicas en las zonas rurales. El objetivo de los talleres era organizar una red de promotores y capacitarlos para desarrollar acciones de difusión que motiven a los electores a votar y los capaciten para votar bien.

Las jornadas para los personeros fueron realizadas a pedido de algunos municipios, y estuvieron dirigidas a capacitarlos para votar e informales sobre las normas legales pertinentes. Los cursos para los candidatos tuvieron como objetivo motivarlos a realizar una mejor gestión municipal, así como a informar sobre sus propuestas de trabajo a los electores, y también noticiarlos sobre aspectos legales electorales.

El voto de los ciudadanos es la forma más elemental de la participación política. En lugares de zonas rurales de alta conflictividad, niveles de pobreza extrema y analfabetismo, su ejercicio encuentra muchas más dificultades que en otras zonas del país. La experiencia educativa de la Asociación SER, como organismo no gubernamental, en estrecha coordinación con organizaciones sociales e instituciones civiles, en poblaciones en las que el ausentismo era muy alto, muestra que el desarrollo de habilidades electorales puede ir acompañado de la formación ciudadana, tanto de electores como de líderes políticos; y que tiene efectos directos en el incremento de la calidad del voto, la conciencia ciudadana y la participación política activa.

V. Análisis de algunos enfoques en la ONPE (2000-2006)

En esta sección se reseña parte de la experiencia respecto a educación electoral desarrollada por la ONPE, entre los años 2000 y 2006, en el marco de los procesos electorales de ese período. En abril de 2000 se realizaron elecciones generales en un clima de desconfianza y desinterés en el proceso, debido al contexto político de ese momento; la experiencia educativa de entonces ha sido recogida a través de la observación electoral realizada por la Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Entre abril de 2001 y diciembre de 2005, la ONPE planificó, organizó y ejecutó diez procesos electorales: cinco de tipo nacional y subnacional; cuatro consultas populares y referendos; y uno de otra naturaleza. Esta etapa estuvo marcada por la transición política a la democracia, la recuperación de la autonomía institucional de la ONPE, el fortalecimiento de la ciudadanía y la trasparencia en las elecciones. En el año 2006 la ONPE contribuye a la consolidación de la democracia con la organización y ejecución de dos nuevos procesos electorales: las elecciones generales de abril de 2006 y las elecciones regionales y municipales de noviembre del mismo año. Ambos procesos se realizaron en un contexto de confianza hacia las instituciones electorales, de mayor participación electoral, de fortalecimiento de los partidos políticos y de cambios en el sistema electoral, factores importantes a tener en cuenta al analizar estrategias educativas en esta materia.

5.1 ANTECEDENTES: LA CAPACITACIÓN EN EL AÑO 2000 SEGÚN LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LA OEA

En abril de 2000 se realizaron las elecciones generales en un clima en el que, de acuerdo con el informe final de la Misión de Observadores Electoral (MOE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), prevalecía la «[...] desconfianza tanto

en las instituciones políticas como en otras instituciones». ¹⁵ Este clima se caracterizaba por una opinión pública que cuestionaba la independencia real de los poderes del Estado, el uso de recursos institucionales para la campaña electoral y el acceso poco equitativo de los candidatos de oposición a los medios de comunicación

Cuadro 6 Ficha técnica del proceso

	Primera vuelta	Segunda vuelta
Electores hábiles	14.567.468	14.567.467
Mesas de sufragio	88.787	88.770
Locales de votación	3.810	3.814
ODPE	45	45
Departamentos	24	24
Provincias	194	194

Fuente: ONPE (s/f).

En el ámbito electoral, el tema de la capacitación a miembros de mesa y al elector era uno de los temas más sensibles, junto al de la gestión electoral y el sistema de cómputo.

Objetivos educativos

Fortalecer la capacitación electoral de votantes, así como de miembros de mesa, fue una de las recomendaciones que hizo la MOE al percibir una generalizada desinformación respecto al voto en la primera vuelta electoral; ello no obstante los esfuerzos observados en el trabajo de los capacitadores de la ONPE.

Así, la capacitación electoral se reforzó tanto en lo referente a la instrucción masiva de votantes como a la capacitación a miembros de mesa; haciendo especial énfasis en la mecánica del voto y del voto preferencial, secreto del voto, recolección y escrutinio (boletines de la MOE en OEA 2001: 51).

En consecuencia, en la segunda vuelta del año 2000 la estrategia de capacitación de la ONPE fue rediseñada para, en términos generales, ofrecer una mejor y más amplia información en materia electoral, así como incrementar la participación de miembros de mesa.

Misión encabezada por el Dr. Eduardo Stein, a cargo de hacer el seguimiento al desarrollo de las etapas del proceso electoral de 2000, tanto en primera como en segunda vuelta (cf. OEA 2001: 21).

Objetivos

- 1. Mejorar la calidad y la claridad de la información entregada.
- 2. Disponer de material de apoyo editado en lenguas indígenas predominantes.
- 3. Ampliar la cobertura de la difusión.
- 4. Capacitación especial a miembros de mesa analfabetos.

Perspectiva teórica-metodológica

La organización de la segunda vuelta electoral de 2000 no contó con un plan educativo que orientase las actividades de capacitación. Sin embargo, según la observación electoral hecha por la Misión de la OEA, se planteó una metodología interactiva, diseñada en forma grupal.

Es decir, se trató de reforzar la capacitación más que la educación en valores, orientada a los actores electorales (miembros de mesa, supervisores electorales, fuerzas armadas y policiales, además de personeros), que incluyó la producción de material electoral más claro y accesible. Al mismo tiempo, se buscó incrementar la participación electoral, generando un clima de mayor confianza en el proceso y en la institución electoral.

5.2 LA TAREA EDUCATIVA DE LA ONPE A PARTIR DEL AÑO 2001

El fortalecimiento de la capacitación dirigida a los diferentes actores electorales, y la introducción de enfoques teóricos como la multiculturalidad y la perspectiva de género, fueron algunos de los ejes que marcaron la tarea educativa durante esta etapa. Ello en el marco del respeto a la voluntad ciudadana y al ejercicio del sufragio que ha orientado siempre la política institucional de la ONPE.

No obstante, la naturaleza particular de cada proceso electoral así como el contexto social y político en el que fueron organizados, marcaron pautas distintas en las estrategias educativas desarrolladas. Por ello es interesante rescatar y analizar estas experiencias para aplicarlas mejor en el futuro.

Entre 2001 y 2006 se organizaron procesos electorales de diferente magnitud y complejidad, en contextos electorales distintos que oscilaron entre la transición y la consolidación democrática. La reducción del ausentismo y la motivación hacia la participación ciudadana de electores y miembros de mesa fueron algunos de los objetivos educativos de estos años.

CUADRO 7
Procesos electorales entre 2001-2006

Año	Mes	Tipo	Resultados
2001	abril y junio	Elecciones Generales	Presidente de la República
			120 Congresistas
	noviembre	Consulta Popular de	11 alcaldes municipales
		Revocatoria	27 regidores municipales
2002	noviembre	Elecciones Regionales	278 autoridades regionales
		y Municipales	12.138 autoridades provinciales y
			distritales.
2003	enero-marzo	Elecciones para el Consejo	4 representantes
		Nacional de Descentralización	
		(CND)	
	julio	Elecciones Municipales	13 autoridades distritales
		Complementarias	
2004	octubre	Consulta Popular de	29 alcaldes y 109 regidores municipales
		Revocatoria	
		Elección Municipal	1 alcalde y 4 regidores municipales
		Complementaria en El Collao	
2005	junio	Elección de Representantes	3 representantes
		de los Colegios Profesionales	
		ante el Consejo Nacional de la	
		Magistratura (CNM)	
	julio	Elecciones Municipales	Alcaldes y regidores de 21 distritos
		Complementarias y Consulta	
		Popular de Revocatoria	
	octubre	Referendo para la integración	Se mantuvo la misma
		y conformación de regiones	demarcación regional
2006	abril-junio	Elecciones Generales y	Presidente de la República
		Parlamento Andino	120 Congresistas
			15 representantes ante el
			Parlamento Andino.
	agosto	Nuevas elecciones complementarias	9 alcaldes y 45 regidores municipales
	noviembre	Elecciones Regionales y	278 autoridades regionales
		Municipales	1.912 autoridades provinciales
			10.278 autoridades distritales

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

En los siguientes acápites realizaremos una breve revisión de la experiencia educativa de algunos procesos nacionales, subnacionales y de consultas populares —no con el fin de hacer una historia de ella— sino más bien para entender cómo se ha enfocado la educación electoral, y qué tareas y objetivos ha involucrado.

5.2.1 Educación electoral en elecciones nacionales y subnacionales

Las elecciones, cuando son democráticas, constituyen un espacio singular de educación y formación ciudadana en valores, sobre todo los relacionados a los derechos políticos como el sufragio, la participación y la vigilancia ciudadana. También constituyen una coyuntura de potencial valor formativo en los principios de la democracia. De ahí que, en la teoría, la educación electoral sea percibida como un factor de consolidación de la democracia.

Las elecciones de tipo nacional y subnacional tienen un potencial aún mayor que otros procesos, debido a que cuentan, además de la difusión oficial o gubernamental, con la información electoral que se realiza a través de las campañas que despliegan los medios de comunicación, los partidos políticos y los actores en competencia. En esta parte se analiza la educación electoral hecha por la ONPE en las elecciones generales 2001 y 2006, y en las elecciones regionales y municipales 2002 y 2006.

a) Elecciones generales 2001

En un contexto de transición política y de cambio en la gestión institucional se realizaron las elecciones generales presidenciales y congresales, en dos vueltas electorales. El clima que se vivía era de desconfianza y cuestionamiento hacia el sistema político, incluyendo el electoral. La institución enfrentó graves desafíos para realizar las nuevas elecciones (ONPE 2004), entre ellos:

- 1. El tiempo de la convocatoria entre diciembre de 2000 (en que inició la nueva gestión) y abril de 2001.
- 2. En el ámbito departamental, para la elección de los congresistas, las circunscripciones electorales fueron replanteadas en diciembre de 2000.
- 3. Tardía asignación presupuestaria; el uso de recursos fue autorizado en febrero de 2001.
- 4. Renovación del personal ante el cambio de la gestión.
- 5. Una imagen negativa heredada del régimen anterior que había que superar.

CUADRO 8 Ficha técnica del proceso

	Primera y segunda vuelta
Electores hábiles	14.898.435
Mesas de sufragio	90.700
Locales de votación	3.700
ODPE	49
Departamentos	24
Provincias	194
Distritos	1.828

Fuente: ONPE 2001(a)

Basada en los principios de autonomía y neutralidad, la ONPE se propuso realizar comicios limpios, transparentes y eficientes que contribuyeran a recuperar la confianza del electorado, de las organizaciones políticas y de la ciudadanía en general, tanto hacia la Institución como hacia el proceso en curso. Todo ello en un plazo de ejecución muy breve que incluyó aun el cambio de gestión.

Para la segunda vuelta —mayo de 2001— la ONPE planteó mantener esos objetivos, por lo que la organización se basó en tres lineamientos generales:

- a) Mantener la limpieza en la organización,
- b) Incrementar su transparencia, y
- c) Mejorar la eficacia y calidad del proceso (ONPE 2001b: 5).

Para ello, la Institución fortaleció su autonomía frente a otros organismos públicos; se ajustó al marco que establece la ley; estableció relaciones de coordinación con otros actores y órganos electorales; implementó medidas innovadoras de gestión; fortaleció la información y difusión electoral, entre otras tareas.

Objetivos educativos

Dentro de los lineamientos generales de la Institución, la Gerencia de Formación y Capacitación Electoral se propuso, en la primera vuelta:

Objetivos primera vuelta

- 1. Motivar y capacitar a los actores más importantes del proceso electoral.
- 2. Generar mayor valoración sobre la participación electoral, como derecho y responsabilidad.

3. Cambiar la relación de la ONPE con el electorado. o Iniciar el desarrollo de capacidades humanas para una educación para la democracia.

La capacitación, en esta primera jornada, estuvo orientada a transferir conocimientos básicos para que el personal convocado cumpliera eficientemente con su función (personal de ODPE, miembros de mesa, personeros, voluntarios electorales, miembros de las fuerzas armadas). Por otro lado, la educación y promoción electoral buscaba identificar al ciudadano con los valores democráticos, así como entrenarlo en los procedimientos electorales. Especial interés se tuvo en grupos de ciudadanos que sufrían discriminación de cualquier tipo.

En la segunda vuelta electoral, con el fin de mejorar la eficacia y la calidad del proceso, se planteó reforzar las tareas de *capacitación* a miembros de mesa¹⁶ y a personal de las ODPE, debido a que ellos son quienes más contacto tienen con la ciudadanía. En cuanto a la *educación electoral*, con el fin de llegar a una mayor diversidad de peruanos, se planteó trabajar con materiales en diversas lenguas e idiomas, con especial énfasis en provincias y distritos con porcentajes altos de ausentismo y votos nulos por error de marcado. Asimismo, se diseñó un plan de medios masivos dirigido a los sectores C, D y E del electorado, con mayor presencia de medios regionales, para llevar más información al elector.

Objetivos segunda vuelta

- 1. Fortalecer la capacitación de coordinadores de local, de mesa y miembros de mesa.
- 2. Informar y educar a la ciudadanía de manera más directa.

Además de estas tareas, durante el proceso en cuestión se desarrollaron algunos programas específicos como, por ejemplo, el proyecto especial «Educación al elector en zonas rurales»,¹⁷ que incluyó la capacitación a electores de dichos lugares, en lenguas distintas al castellano (quechua, aimara y amazónicas); el programa de ciudadanos con discapacidad; y el programa de voluntarios electorales, es decir, personal de apoyo en las tareas de información electoral el día de la votación.

Perspectivas teóricas-metodológicas

Si bien no hubo un plan educativo que definiera explícitamente el concepto de educación electoral en este proceso, los lineamientos generales de 2001 señalan

Ello debido al alto porcentaje de error material presentado en primera vuelta: más de 20.000 actas de un total de 90.000 (ONPE 2001b: 20).

¹⁷ El proyecto se realizó en convenio con USAID.

que ésta se propuso «[...] identificar al ciudadano con los valores democráticos», por un lado; y «[...] entrenarlo en el conocimiento de procedimientos electorales», por el otro (ONPE 2001a: 20). Es decir, tenía una doble orientación: de formación y de transmisión de conocimientos.

El énfasis puesto en la capacitación electoral¹8 hizo que se desarrollaran estrategias metodológicas participativas para el aprendizaje de los procedimientos de votación, que combinaran la transmisión de conocimientos con intervenciones directas en las acciones de capacitación. También se puso en marcha una estrategia de encuentro «cara a cara» con el elector, para las tareas de educación y promoción electoral, sobre todo en zonas rurales.

La perspectiva de la multiculturalidad fue incorporada de manera implícita en la estrategia educativa destinada a informar y motivar electoralmente aquellos grupos sociales que sufrían discriminación por su origen étnico, género o discapacidad física. La campaña educativa incluyó la difusión de microprogramas radiofónicos¹⁹ en castellano y cinco idiomas nativos; al igual que la elaboración de materiales dirigidos a electores nativos, rurales y con discapacidad.

El proceso presidencial de la primera vuelta, en la nueva etapa democrática, convocó al 82,3% de electores hábiles el año 2001. Ello significa que el ausentismo fue de 17,7%, cifra bastante menor a la de procesos anteriores como las Presidenciales de 1995 cuando se tuvo un ausentismo de 27%. La proporción de votos blancos fue de 10,3%, cifras similares a la de procesos anteriores como los de 1995 (11%) y 1990 (9,4%). Los votos nulos fueron el 3,3% de los votos válidos, mucho menor a 1995 (8,7%) y al 9,4% de las Presidenciales del año 1990.²⁰

b) Elecciones generales 2006

En un contexto de consolidación democrática, de confianza hacia los órganos electorales, de transparencia y de fortalecimiento de los partidos políticos, fueron realizadas las elecciones generales del 9 de abril (primera vuelta) y del 4 de junio (segunda vuelta) de 2006.

Orientada a jefes de las ODPE, especialistas electorales, asistentes de capacitación, promotores electorales, coordinadores distritales y electorales, miembros de mesa, personeros, fuerzas armadas, observadores, entre otros.

¹⁹ En convenio con el Instituto de Defensa Legal (IDL).

²⁰ Ver «Resultados electorales» en:http://www.onpe.gob.pe>.

Cuadro 9 Ficha técnica del proceso

	Primera vuelta	Segunda vuelta
Electores hábiles	16.494.906	16.494.906
Mesas de sufragio	88.481	88.481
Locales de votación	4.229	4.234
Oficinas Descentralizadas	38	38
Onemas Descentianizadas		

Fuente: ONPE 2006(i).

Este proceso se caracterizó por su complejidad pues, en la primera vuelta electoral, a la elección del Presidente de la República y de los congresistas, se sumó un nuevo proceso como fue la elección de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Cabe mencionar que para cada una de las elecciones de representantes ante el Congreso de la República y ante el Parlamento Andino, se usó el doble voto preferencial de manera opcional, lo cual hizo aún más compleja la forma de votación en ambas elecciones. El total de autoridades elegidas fueron:

CUADRO 10 Número de autoridades elegidas

	Presidencial	Congresal	Parlamento Andino	
Presidente	1	-	-	
Vicepresidente	2	-	-	
Titulares	-	120	5	
Suplentes	-	-	15	

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

A las implicancias que trajo la organización de tres elecciones simultáneas se sumaron otros factores importantes que intervinieron en el diseño de las estrategias de educación y capacitación electoral:

- La novedad de la elección de representantes ante el Parlamento Andino.
- El voto de militares y policías por primera vez.
- La ampliación de la población electoral en un 10,7% respecto al año 2001; en parte por el incremento de electores que votaron por primera vez (1.326.925 personas) y por la inclusión como electores de los miembros de las fuerzas armadas y policiales (138.156 personas).
- La presentación de un mayor número de candidatos presidenciales y congresales en la competencia, a diferencia de años anteriores: 20 candidatos a la

- Presidencia; 2.587 candidatos al Congreso y 242 candidatos al Parlamento Andino (ONPE 2006d).
- El diseño de una sola cédula de sufragio para tres procesos electorales simultáneos e independientes.

Según el Plan General de Elecciones (2006) la ONPE planteó como objetivo específico «[...] organizar y ejecutar las elecciones Presidenciales, Congresales y de Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino» (ONPE 2005f), siendo la capacitación electoral —centralizada y descentralizada a través de las ODPE—una de sus estrategias para la ejecución del proceso. Las metas de la capacitación electoral —según este Plan— estuvieron vinculadas a dos tipos de tareas:

- a) El logro de aprendizajes mediante una capacitación presencial y a través de materiales educativos.
- b) Que los actores electorales cuenten con información electoral, sea de manera directa y/o a través de la difusión de material especializado.

Las metas de capacitación e información, sea de manera presencial o a través de material distribuido, son planteadas de forma indistinta y complementaria para este proceso, vinculando la educación electoral con el desarrollo de habilidades en el manejo de procedimientos electorales y con la difusión de información en esa materia.

Objetivos educativos

Tomando como referencia la participación ciudadana del 86,64% del proceso electoral anterior (Referendo de 2005) y un ausentismo del 13,36%, la Gerencia de Formación y Capacitación Electoral de la ONPE planteó para las elecciones generales de abril de 2006 (primera vuelta) una propuesta educativa «que permita informar sobre el proceso y movilizar a los ciudadanos que participarán en el próximo proceso» (ONPE 2006g: 2). En dicho marco de «informar» a los ciudadanos y «movilizarlos» para participar en el proceso, la GFCE planteó los siguientes objetivos educativos específicos:

Objetivos

- 1. Capacitar a los miembros de mesa en el manejo adecuado de los procedimientos electorales.
- 2. Capacitar e informar a los electores y electoras sobre el sentido y la importancia de los procesos y los procedimientos para emitir un voto de calidad.

- 3. Dar a conocer los derechos y prohibiciones de los personeros
- 4. Capacitar a los comunicadores en el manejo de contenidos de los procesos y en el ejercicio de su rol social dentro de ellos.
- 5. Dar a conocer los derechos, atribuciones y prohibiciones de los efectivos de las fuerzas armadas y policía nacional.

Para la segunda vuelta electoral (ONPE 2006f: 4) los objetivos educativos son los mismos, exceptuando el referido a capacitar a los comunicadores que no fue incluido en el plan educativo de este nuevo proceso.

Este énfasis en el fortalecimiento de la capacitación ciudadana en procedimientos de votación, por un lado, y en la difusión de temas en materia de derechos y deberes electorales, por el otro, responde a una línea de intervención educativa orientada a generar una participación de calidad en los ciudadanos; tener un conocimiento de las funciones y responsabilidades de los elegidos, así como de los procedimientos electorales para emitir el voto. Para la ONPE, la educación electoral persiguió dos fines:

- Fortalecer capacidades ciudadanas para el cumplimiento eficiente de funciones y responsabilidades electorales.
- Promover la participación consciente e informada de la ciudadanía en el marco del ejercicio de sus derechos (ONPE 2006a: 2).

La capacitación o el desarrollo de habilidades electorales, así como la promoción de una participación consciente e informada de la ciudadanía, fueron los fines hacia los que se dirigió la educación electoral en la ONPE en el proceso de elecciones generales de 2006.

Perspectivas teóricas-metodológicas

Analizando los lineamientos del «Plan de Educación Electoral» de las dos vueltas electorales, se rescata el planteamiento de la GFCE en cuanto al enfoque teórico y la metodología de la intervención educativa de la ONPE; algunas de estas perspectivas son:

- a) Un marco educativo basado en una metodología participativa donde el aprendizaje, del sentido y los procedimientos electorales se den a partir del ejercicio práctico.
- b) Tomar en cuenta la diversidad lingüística, cultural y social del país, a través de un enfoque bilingüe multicultural, para el desarrollo de estrategias diferenciadas para diversos grupos de electores.

- c) Identificar el número de población electoral de las provincias y distritos participantes tomando en cuenta aspectos como pobreza, ruralidad, diversidad cultural, entre otros.
- d) Incorporar los principios de inclusión y equidad de género, y promocionar la participación de la mujer.
- e) Tomar en cuenta capacidades de gestión educativa en la selección de los capacitadores electorales de las ODPE.

Estos lineamientos permitieron abrir más espacios de educación y de capacitación, sobre todo en el ámbito local; para ello se establecieron alianzas estratégicas con instituciones locales, con ONG y con los actores electorales a fin de incentivar su participación durante el proceso, y garantizar la emisión de un voto de calidad. Se desarrollaron orientaciones de capacitación personalizadas a miembros de mesa y electores de ambos géneros, con énfasis en las zonas rurales y aprovechando actividades masivas; talleres y jornadas de capacitación a miembros de mesa, electores, comunicadores y personeros; entrega de material educativo y de información sobre el proceso a medios de comunicación, entre otras actividades.

Las elecciones generales de 2006 lograron la participación del 88,71% de los electores, en la primera vuelta, y del 87,71% en la segunda. Ello significa que el ausentismo se redujo a 11,29%, en primera vuelta, y a 12,28% en la segunda, la cifra más baja en los últimos 16 años.

c) Elecciones regionales y municipales 2002

Este proceso, realizado el 17 de noviembre de 2002, fue particularmente complejo debido a que significó la realización de dos elecciones subnacionales de manera simultánea: las regionales, para elegir por primera vez a las autoridades de dichas circunscripciones (coincidentes con las departamentales); y las municipales, para elegir a las autoridades de circunscripción provincial y distrital.

Cuadro 11 Ficha técnica del proceso

Elector	es hábiles	15.298.237	
Mesas	le sufragio	94.755	
Locales	de votación	3.798	
ODPE		125	
Departa	amentos	24	
Province	ias	194	
Distrito	s	1.828	
т,	ONTO 00000/	`	

Fuente: ONPE 2002(g).

La complejidad de la elección se refleja en el alto número de autoridades a ser elegidas en ambos procesos. Además, uno de éstos ocurría por primera vez en el país: la elección universal y directa de 25 autoridades regionales en todo el país:

CUADRO 12

Elecciones regionales y municipales 2002:
número de autoridades elegidas

Autoridades	Regionales	Provinciales	Distritales	
Alcaldes	-	194	1.634	
Regidores	-	1.700	8.160	
Presidentes	25		-	
Vicepresidentes	25	-	-	
Consejeros	228	-	-	
TOTAL	278	1.894	9.794	

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

La elección de más de doce mil autoridades, en la mayor parte del país, y la utilización de dos ánforas y dos cédulas de sufragio, una para cada proceso,²¹ hizo más compleja la organización de estos comicios en términos logísticos y humanos. Esta situación fue particularmente notoria en lo referente a la labor de los miembros de mesa y personeros, quienes realizaron una doble labor durante la jornada:

²¹ Excepto en Lima Metropolitana, en donde no se eligieron autoridades regionales.

CUADRO 13 Elecciones Regionales y Municipales 2002: Material electoral utilizado (Cédulas y ánforas)

Cédulas municipales	1.828 tipos distintos
Cédulas regionales	25 tipos distintos
Total de cédulas	30 millones
Ánforas	192.930
E / ONDE coco	

Fuente: ONPE 2003.

Objetivos educativos

Enmarcados en los objetivos institucionales de realizar elecciones limpias, transparentes, eficientes y participativas, así como en fortalecer a la Institución como organismo especializado, eficiente, de alta confianza y credibilidad en la organización de procesos electorales, el «Plan de Educación Electoral de la ONPE» (2002h) se propuso los siguientes objetivos:

Objetivos

- 1. Incrementar la participación informada de los electores sobre el sentido y los procedimientos necesarios para la elección de sus autoridades.
- 2. Garantizar un buen desempeño de los miembros de mesa durante los simulacros y el día de la votación.
- 3. Ampliar la llegada de los mensajes educativos a sectores vulnerables del electorado: población nativa, mujeres rurales, discapacitados.
- 4. Incorporar en las acciones de educación electoral a instituciones que puedan constituir aliados que amplíen en la cobertura del mensaje educativo.

Además, se planeó la realización de tres proyectos especiales de educación y capacitación electoral:

- a) Votación de ciudadanos con discapacidad;
- b) Promoción del voto de la mujer orientada a electores y algunos actores electorales en zonas rurales; y
- voluntariado electoral.

De esta manera se buscaba reducir el ausentismo y aumentar el grado de información del electorado; asimismo, disminuir el número de votos nulos, en blanco y de error material, sobre todo en áreas rurales; y, finalmente, motivar a los miembros de mesa para el desempeño de sus funciones.

Perspectivas teóricas-metodológicas

De manera explícita, ONPE plantea que su propuesta educativa «[...] integra los procesos electorales, con los derechos y responsabilidades ciudadanas»; ello en el marco del respeto «[...] a la manera en que cada comunidad construye su sentido de pertenencia» (ONPE 2002f: 5).

Los principios de la educación electoral en ONPE para el año 2002 fueron:

- a) Los ciudadanos son el centro del proceso educativo (enfoque constructivista).
- b) Legitimar y reivindicar la identidad cultural de los ciudadanos (enfoque multicultural).
- c) Promover una cultura de respeto y derecho al sufragio, lo que supone fortalecer las capacidades de los actores, conocer sus derechos y el sentido de su participación en los procesos, entre otros.
- d) El proceso electoral como momento educativo.

Entonces, se entiende que la educación electoral partía del supuesto de que el proceso electoral debe ser aprovechado como un momento educativo, donde además de promover una cultura de respeto al sufragio, se les oriente sobre sus derechos de participación. Ello en el marco del enfoque de la interculturalidad y el constructivismo.

Desde el punto de vista de la metodología, se plantea una de tipo participativa, basada en el diálogo y la comunicación horizontal. Un proceso en el que se genera la participación y la construcción de conocimientos a partir del trabajo en grupo.

d) Elecciones regionales y municipales 2006

Las elecciones regionales y municipales del 19 de noviembre de 2006 estuvieron precedidas por los comicios generales del mismo año. En ella se aplicó por primera vez la norma que promueve la participación de los jóvenes menores de 29 años en las listas de regidores provinciales y municipales con una cuota de 20%. Es trata de la segunda elección regional que, como parte del proceso de descentralización, se realiza cada cuatro años simultáneamente a las elecciones municipales.

Ley N.º 28869 («Ley que promueve la participación de la juventud en las listas de regidores provinciales y municipales»), aprobada el 10 de agosto de 2006. Disponible en: http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/28869.pdf>.

Para este nuevo proceso, la población electoral se incrementó en 3,47% (557.809 electores) más que los comicios generales de abril; respecto a las elecciones regionales y municipales 2002, el aumento fue de 8,47% (1.296.587 ciudadanos).

Cuadro 14
Elecciones regionales y municipales 2006
Ficha técnica del proceso

Primera vuelta		
Electores hábiles	16.594.8204	
Mesas de sufragio	85.971	
Locales de votación	4.047	
Oficinas Descentralizadas	92 y 33 subsedes electorales	
Regiones	25	
Provincias	195	
Distritos	1831	

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

Como ya se ha visto, las elecciones regionales y municipales son procesos complejos y altamente competitivos. Hay un gran número de puestos públicos a ser ocupados en cada uno de las zonas poblacionales del país. Se trata de más de doce mil autoridades en los ámbitos regional, provincial y distrital (ver cuadro 15).

Cuadro 15
Elecciones regionales y municipales 2006: número de autoridades elegidas

Autoridades	Regionales	Provinciales	Distritales	Total
Alcaldes	-	195	1.637	1.832
Regidores	-	1.717	8.641	10.358
Presidentes	25	-	-	25
Vicepresidentes	25	-	_	25
Consejeros	228	-	_	228
TOTAL	278	1.912	10.278	12.468

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

Como en anteriores procesos, el número de cargos públicos a ser elegidos implicó el diseño e impresión de 1.856 modelos distintos de cédulas de sufragio, los mismos que corresponden a las diferentes circunscripciones electorales del país (ver cuadro 16).

 $\label{eq:Cuadro16} Cuadro\ 16$ Elecciones regionales y municipales 2006: modelos de cédulas

	Cantidad
Distrital/Provincial	1.636
Provincial	195
Regional	25
Total	1.856

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

De igual forma, la naturaleza de estos comicios generó una alta participación de agrupaciones y movimientos de alcance nacional, regional y local que hizo aún más complejo el proceso. En las elecciones del 19 de noviembre compitieron un total de 13.041 listas de diferentes partidos y movimientos políticos de todo el país: 225 agrupaciones regionales, 1.654 provinciales y 11.162 distritales.²³

Finalmente, a la alta competitividad que se presentó en las citadas elecciones se suman algunos conflictos y muestras de violencia que amenazaron el proceso electoral en ciertas zonas del interior del país afectadas por el narcotráfico, el terrorismo y la extrema pobreza. Para las elecciones regionales y municipales de 2006 se dispuso, como parte de las medidas de seguridad en zonas declaradas en estado de emergencia, que los electores de dichos lugares queden exonerados de utilizar la tinta indeleble después de sufragar. Ello con el fin de garantizar la seguridad del ciudadano y del ejercicio de un voto consciente, en poblaciones que viven situaciones de alta conflictividad sociopolítica.²⁴

Objetivos educativos

Este proceso fue organizado —según el «Plan General de Elecciones Regionales y Municipales 2006»— con el objetivo de «[...] contribuir con la gobernabilidad y fortalecer la descentralización, a través de la elección de autoridades regionales y municipales, fomentando la participación activa de los actores electorales el día del sufragio» (ONPE 2006c). La capacitación, como una de sus estrategias, ha sido dirigida a cada uno de los actores electorales del proceso (personal de las ODPE, miembros de mesa, personeros, comunicadores, autoridades, efectivos de las fuerzas armadas y policiales) con el fin de lograr en ellos un mayor desempeño con responsabilidad y eficacia.

²³ Diario *La República*, 31 de octubre de 2006.

La medida alcanzó a electores de las provincias de Huánuco, San Martín, Ucayali, Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín.

Según el «Plan de Educación Electoral» (PEE), documento que define los lineamientos y estrategias de la educación electoral de la ONPE (2006b), los objetivos a este respecto se concentraron en desarrollar estrategias de capacitación y de difusión de información a los distintos actores electorales que participaron en el proceso de 2006. Los contenidos de dicha capacitación e información se refieren a algunos procedimientos electorales, dirigidos a actores como miembros de mesa, autoridades y personal de ODPE, entre otros; y sobre el sentido de la elección, sus derechos, funciones y obligaciones, en el caso de sujetos como los electores, personeros, miembros de las fuerzas armadas y policía nacional, por ejemplo.

Objetivos específicos por actor electoral

- 1. Capacitar a los miembros de mesa en el manejo adecuado de los procedimientos electorales.
- 2. Informar o capacitar a los electores y electoras, sobre el sentido y la importancia de la participación ciudadana, las elecciones regionales y municipales de 2006, así como sobre los procedimientos respectivos para la emisión de un voto de calidad.
- 3. Informar a los personeros sus derechos y prohibiciones.
- 4. Informar a los efectivos de las fuerzas armadas y policía nacional acerca de sus derechos, funciones y prohibiciones.o Informar a los comunicadores, autoridades y otros actores electorales sobre las características de las elecciones y los procedimientos electorales.

Además de estos actores electorales, la GFCE consideró dentro de su plan educativo el diseño de estrategias de capacitación e información dirigidas a los jóvenes, a electores de zonas rurales, iletrados, de comunidades andinas y amazónicas, mujeres sobre todo de sectores rurales y urbano-marginales y discapacitados. En todos ellos, ONPE buscó asegurar un «[...] aprendizaje práctico y significativo en cuanto a los procedimientos electorales y en la toma de conciencia de su rol como ciudadano» (ONPE 2006e: 3). Capacitar electores y formar ciudadanos serían los objetivos básicos de esta nueva intervención educativa de la Institución.

Perspectivas teóricas-metodológicas

A diferencia del proceso de elecciones regionales y municipales de 2002, el «Plan de Educación Electoral» del año 2006 presentó de manera explícita un concepto de educación electoral que orienta sus objetivos, así como el enfoque metodológico que enmarca sus estrategias. Este Plan refleja una mayor reflexión sobre la tarea

educativa de la ONPE y sobre las necesidades de aprendizajes de cada uno de los actores electorales a quienes se dirige la intervención educativa.

La educación es definida como «[...] el proceso mediante el cual se establece una relación entre dos o más personas con el objetivo de desarrollar, de manera intencionada y sistemática, aprendizajes en uno o en todos los que intervienen en esa relación» (ONPE 2006e: 3). Se trata de una relación educativa, basada en la confianza y el interés que implica el reconocimiento de dos personas con conocimientos previos. La educación electoral de la ONPE, según el PEE, se define como una educación ciudadana; por ello interesa aportar no sólo al conocimiento de procedimientos electorales, sino también al ámbito de la formación sobre los derechos y responsabilidades ciudadanas. En resumen, se planteó una educación electoral orientada a la capacitación y a la formación ciudadana, respetando las particularidades de cada uno de los actores electorales, es decir, una capacitación diferenciada.

Entre los principios de la educación electoral planteados se exponen los siguientes:

- a) La persona es el centro del proceso educativo.
- b) La comunicación y el diálogo horizontal.
- c) Respetar las identidades culturales de las personas.
- d) Incentivar una cultura de respeto al ejercicio del derecho de sufragio.
- e) Promover la vigilancia ciudadana durante el proceso de elecciones regionales y municipales.

A diferencia de los comicios de 2002, el Plan añade el principio de comunicación y diálogo horizontal, junto con el de la promoción de la vigilancia ciudadana, necesario en un proceso caracterizado por conflictos locales producto del no reconocimiento de las autoridades elegidas.

La propuesta metodológica del PEE está orientada por «[...] el constructivismo, la educación bilingüe intercultural, la educación de adultos y la animación socio-cultural» (ONPE 2006e: 4). A ello se suma la perspectiva de género en las actividades de educación electoral, a través del Proyecto Convenio con la Unión Europea orientado a promover la participación política de las mujeres.

5.2.2 Educación electoral en consultas populares (referendo y revocatorias)

Las consultas populares de revocatoria —mecanismo que permite a los ciudadanos decidir con su voto si sus autoridades continúan o se retiran de sus cargos—
son procesos electorales que, en algunas zonas, generan situaciones de tensión y
conflicto. La revocatoria es interpretada, al mismo tiempo que un acto de sufragio, como un acto de sanción política sobre las autoridades locales; este hecho es
más sensible cuando se da en contextos locales de alta polarización política y
social.

El electorado que participa en las consultas populares de revocatoria tiene también características socioeconómicas comunes como son la ruralidad, el analfabetismo y el bilingüismo (ONPE 2002b). La situación de pobreza y pobreza extrema ha caracterizado a más del 70% del electorado que participa en procesos de revocatoria (ver cuadro 17).

Cuadro 17

Niveles de pobreza en los distritos donde hubo revocatorias

	Revocatorias 2001	Revocatorias 2004	Revocatorias 2005
Pobre o muy pobre	142 (82,1%)	138 (72,0%)	5 (83,3%)
Pobre extremo	19 (11,0%)	21 (11,0%)	1 (16,7%)
Regular	12 (6,9%)	28 (15,0%)	-
Aceptable	-	4 (2,0%)	-
Total general	173 (100,0%)	191 (100,0%)	6 (100,0%)

Fuente: Mapa de Pobreza de Foncodes-2000. Base de datos de ONPE.

Elaboración: ONPE-Gerencia de Planeamiento.

El referendo que organizó la ONPE, en octubre de 2005, también convocó a un electorado que en un 54% vivía en condiciones de pobres, muy pobres y pobres extremos (ver cuadro 18).

Los niveles de vida reflejan una situación promedio de las condiciones materiales de la población. Sin embargo, según el mapa de pobreza, los indicadores de pobre, muy pobre y pobre extremo tienen una tasa de ruralidad de 84%, 75% y 37%, respectivamente. Asimismo, están ubicados en regiones muy poco habitadas, con una alta dispersión poblacional (entre 3 y 24 habitantes por km²); y con altos índices de desnutrición crónica, entre otras variables. Por ello, la

educación electoral se enfrenta a un electorado disperso y con sus necesidades básicas insatisfechas.

CUADRO 18
Referendo 2005: nivel de vida de los electores

Nivel de vida	Número	%	
Pobre extreme	o 302.659	4,2	
Muy pobre	1.457.200	20,1	
Pobre	2.216.163	30,6	
Regular	3.006.049	41,6	
Aceptable	252.250	3,5	

Fuente: Mapa de Pobreza de Foncodes-2000.

Base de datos de ONPE.

a) La consulta popular de revocatoria 2001

En noviembre de 2001 se realizó la segunda consulta popular de revocatoria de autoridades municipales (en adelante CPR) en la historia del país (la anterior fue en 1997). Convocó principalmente a electores de zonas rurales de 172 distritos y una provincia del país, ²⁵ con características socioeconómicas muy similares.

CUADRO 19 Ficha técnica del proceso

Autoridades consultadas	166 alcaldes
	462 regidores
Electores	308.974 (en 172 distritos)
	12.905 (en una provincia)
Mesas de sufragio	1.950
Locales de votación	186
ODPE y circunscripciones	22

Fuente: ONPE 2002b.

Este proceso electoral —el segundo organizado en la nueva etapa democrática del país— también buscaba consolidar a la ONPE como una institución limpia, transparente y eficiente; así, tuvo entre sus objetivos específicos informar al elec-

²⁵ La provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali.

torado sobre el proceso en curso y fortalecer las capacidades de los distintos actores, con el fin de garantizar el ejercicio del sufragio. Las revocatorias de noviembre de ese año convocaron a un alto número de electores, tal como puede verse en el siguiente cuadro 20.

CUADRO 20
Revocatorias 2001: Participación electoral

Participación electoral	68,84% (en los distritos)
	60,15% (en la provincia)
Asistencia de los miembros	97% de los miembros de
de mesa	mesa sorteados

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

Objetivos educativos

Según el «Plan de Educación Electoral» para el proceso de CPR de 2001, la tarea educativa tenía como orientación principal el fortalecimiento de la conciencia ciudadana del elector y del miembro de mesa a través del conocimiento de los procedimientos electorales (ONPE 2002e: 12). Ello hizo que la educación electoral se orientara a informar al elector y al miembro de mesa sobre sus derechos y los procedimientos electorales.

Objetivos:

- 1. Que los electores reconozcan los alcances y beneficios de la CPR y acudan a emitir su voto a partir de una decisión informada.
- 2. Que los miembros de mesa estén informados sobre los procedimientos de la CPR y cumplan eficientemente su función el día de la votación.

El contenido de los materiales educativos dirigidos al elector y a los diferentes actores que participaban del proceso (miembros de mesa, personal de las ODPE, promotores de la revocatoria y autoridades municipales), tenía como objetivo aportar al logro de aprendizajes electorales. Por lo tanto, incluía la capacitación en procedimientos electorales (de votación, administrativos, etc.) con información sobre sus derechos políticos (sufragio y participación ciudadana).

Dichos contenidos se elaboraron tomando en cuenta las particularidades culturales regionales, para lo cual se diseñaron materiales educativos gráficos y audiovisuales, de uso fácil, contenido claro, breve y traducidos a lenguas maternas (quechua, aimara y ashaninka) cuando fue necesario.

Perspectivas teóricas-metodológicas

En términos teóricos, según el «Plan de Educación Electoral», la intervención educativa partía del supuesto de que un elector informado es un elector que puede ejercer efectivamente su derecho al voto.

La tarea educativa estaba destinada a *fortalecer las capacidades* de los actores electorales y, al mismo tiempo, a *promover la reflexión para el ejercicio del derecho* al voto y a la participación ciudadana. Ello en el marco del enfoque del constructivismo y de la multiculturalidad. En ese sentido, el proyecto educativo iba más allá del proceso en curso, pues buscaba la formación de una conciencia ciudadana en un público más amplio que sólo el elector y el miembro de mesa, es decir, en promotores, autoridades, prensa y en la sociedad civil en general.

Se planteó una metodología participativa basada en el diálogo y la comunicación horizontal, fundamentada asimismo en el respeto a la capacidad y saber de los ciudadanos. En términos prácticos, se utilizaron materiales y metodologías de acuerdo con el tipo de actividad y público con el que desarrollaba sus sesiones educativas, siendo las más positivas la capacitación personalizada y «casa por casa», así como la capacitación masiva (ferias) y grupal, a través de organizaciones sociales de base (ONPE 2002b: 30; 2002e: 31).

Cuadro 21
Revocatorias 2001: estrategias de capacitación electoral

Actores electorales	Número
Miembros de mesa	8.502*
Promotores de revocatoria	4.304
Personeros	2.906
Autoridades municipales	1.921
Periodistas locales	233
Miembros de las FFAA y PNP	307

*Representa al 73% del total.

Fuente: ONPE 2002d.

Las actividades de información ciudadana y las campañas desplegadas respondieron a dos estrategias: una directa y otra a través de medios de comunicación (ver cuadro 22).

CUADRO 22
Revocatoria 2001: estrategias de difusión electoral

Por medios de comunicación	264 anuncios
	17.028 microprogramas radiales
Directa	120 quioscos de información al paso
	240 informadores itinerantes en distritos
	10 foros informativos regionales
	para periodistas y organizaciones
	de la sociedad civil

Fuente: ONPE 2002d.

b) El referendo para la integración y conformación de regiones 2005

En octubre de 2005, casi la mitad de la población electoral del país (7.173.483 personas) participó de una nueva consulta ciudadana para decidir si su circunscripción se integraba o no a una nueva demarcación territorial, en el marco del proceso de descentralización del país.

CUADRO 23 Ficha técnica del proceso

Regiones a conformar	5
Electores	7.173.483
Mesas instaladas	40.086
Locales de votación	2.208
ODPE y circunscripciones	28

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

La consulta popular implicó una organización compleja a escala nacional, con distritos y provincias de ámbito urbano y rural, involucrando diferentes estratos sociodemográficos (ver cuadro 24)

Cuadro 24
Referendo2005: departamentos, provincias
y distritos consultados

Regiones	Departamentos	Provincias	Distritos
Norte	3	14	114
Norcentro Oriente	5	52	521
Ayacucho, Huancavelica, Ica	3	23	248
Apurímac, Cusco	2	20	188
Arequipa, Puno, Tacna	3	25	244
Total	16	134	1315

Fuente: http://www.onpe.gob.pe>.

Objetivos educativos

El plan de la ONPE para el proceso del referendo 2005 planteó una tarea educativa orientada hacia la *capacitación* y, al mismo tiempo, hacia la *educación* electoral (ONPE 2005b: 8).

Ello se refleja también en el plan electoral, que distingue dos tareas: la capacitación y la educación (ONPE 2005d). La primera está dirigida a familiarizar e instruir a determinados actores electorales —no incluye al elector— con el manejo y el contenido del material electoral, los procedimientos de votación, de cómputo y las funciones que debe cumplir cada uno en la jornada. La educación se orienta exclusivamente al elector para guiarlo acerca del sentido de los comicios, de sus derechos y de los procedimientos electorales; dentro de esta actividad, se incluye la capacitación al ciudadano a través de organizaciones civiles y distinguiendo a sectores vulnerables como los electores vernáculo-hablantes, iletrados, mujeres rurales y electores con discapacidad.

Objetivos:

- 1. Capacitar a los miembros de mesa en el manejo de los procedimientos.
- 2. Capacitar e informar a los electores sobre el sentido del referendo y otros procedimientos electorales.
- 3. Dar a conocer derechos y prohibiciones de los personeros, observadores, promotores del referendo.
- 4. Capacitar a los comunicadores en el manejo de contenidos del referendo y su rol social dentro del proceso electoral.
- 5. Dar a conocer las funciones y prohibiciones de los efectivos de las fuerzas armadas y policía nacional.

Perspectivas teóricas-metodológicas

Para el proceso del referendo estudiado, el proyecto educativo se enmarcó en un concepto de ciudadanía como ejercicio de derecho y de responsabilidades ciudadanas; parte también de la importancia del rol de la ciudadanía en los procesos electorales y, a través de ellos, en la democracia (ONPE 2005b: 6).

Los principios de la educación electoral del año 2005 recogen tres de los planteados en el 2002:

- a) El ciudadano es el centro del proceso educativo.
- b) Promover la reflexión para el ejercicio del derecho al sufragio.
- c) Fortalecer las capacidades de los distintos actores electorales para promover una cultura ciudadana de respeto a la voluntad popular.

Analizando estos principios en la práctica tenemos que, asumir al ciudadano como eje de la capacitación electoral es un principio que aplica el enfoque del constructivismo, sobre todo en el caso de los talleres de capacitación, en donde se construye el saber de manera colectiva y a partir de la interacción de los participantes.

Respecto a los otros dos principios educativos, enfatizan en la formación de valores (el sufragio como un derecho) y de prácticas ciudadanas (participación política, vigilancia ciudadana), sin dejar de fortalecer la capacitación de los actores electorales en aspectos como los procedimientos de votación como sus derechos y responsabilidades cívicas. La promoción de la participación política de las mujeres es también uno de sus principios.

VI. Propuestas sobre educación electoral

6.1 LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN ELECTORAL

Analizar y aclarar el concepto de educación electoral permite crear un espacio ideal para la formación de ciudadanía. Los esfuerzos educativos que se despliegan durante la coyuntura electoral contribuyen, más que otros momentos, a formar y fortalecer la identidad del ciudadano y del elector, sea mejorando la calidad de su voto, informándolo sobre valores democráticos o promoviendo el ejercicio de sus derechos políticos.

Con la calidad del voto mejora también la calidad de las elecciones en la medida que permite un menor margen de error en el material electoral (más electores votan correctamente o más miembros de mesa saben manejar el material), así como una mayor y mejor participación electoral (acudir a votar o cumplir su rol de miembro de mesa y hacerlo con una mayor información).

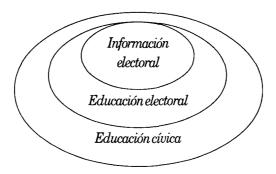
Por todo ello, la educación electoral contribuye a la consolidación del país, del régimen democrático y del sistema político en general.

6.2 LA EDUCACIÓN ELECTORAL VERSUS INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA

Para definir la tarea de educación electoral es necesario distinguir entre informar y educar en materia electoral. El primer término se refiere a la difusión de información, mientras que el segundo se orienta a la formación o capacitación del individuo —tareas más pedagógicas que la primera— en materia electoral o cívica.

Esto puede entenderse con el siguiente gráfico:26

²⁶ El gráfico es sólo una herramienta heurística para representar tareas que, en la práctica, se dan simultáneamente.



- Información electoral: se refiere a la difusión o transmisión de información en materia electoral en el espacio público, con el único fin de hacerla visible y de conocimiento de la opinión pública.
- Educación electoral: concierne a la formación y al fortalecimiento de las capacidades sobre valores y procedimientos electorales.
- Educación cívica: está relacionada con la formación y el fortalecimiento de capacidades sobre aspectos más allá de lo electoral, que incluyen asuntos de la cultura cívica.

Esta distinción permite aclarar los fines hacia los que se orienta cada tarea:

- a) Construir un espacio público para el proceso electoral, que va más allá de difundir información, haciéndolo más transparente y accesible;
- b) Formar y capacitar a electores y actores electorales en determinados aspectos relacionados con las elecciones; y
- c) Formar y capacitar a la ciudadanía en aspectos de la cultura política o cívica, incluyendo la electoral.

El esquema también permite distinguir *ámbitos* y competencias distintos —aunque simultáneos si fuese el caso— en los cuales los órganos electorales y otras instituciones pueden intervenir:

- La información y la educación electoral son tareas que por su naturaleza deben ser ejecutadas por los órganos electorales competentes, aunque en coordinación y con el apoyo de otros entes como los medios de comunicación, los partidos políticos, los gobiernos locales o quienes participen de los procesos, además de las organizaciones de la sociedad civil.
- La educación cívica se acerca más a un propósito pedagógico estrechamente vinculado con un proyecto de sociedad —en este caso de una sociedad formada

por ciudadanos sujetos de derechos y responsabilidades— que puede ser ejecutado por las instituciones de la educación formal (escuelas, universidades, etc.) como no formal (la familia, los partidos políticos, los medios de comunicación, la sociedad civil organizada y los órganos electorales, entre otros).

Si bien la información electoral conlleva fines y estrategias más bien de difusión, el hecho de construir un espacio público de discusión, debate e información en materia electoral va a contribuir a la formación de la cultura cívica de la sociedad; ello incrementará, a su vez, la necesidad de información por parte de los ciudadanos y el fortalecimiento del espacio público.

6.3 LA EDUCACIÓN ELECTORAL

Los discursos sobre educación electoral han sido diferentes en cada uno de los planes educativos de los distintos procesos aquí analizados (ver cuadro 24).

 ${\it Cuadro}~25$ Planteamientos sobre educación electoral en los procesos de 2000 a 2006

Proceso	Discursos		
Elecciones Generales 2000	Educación como capacitación		
Elecciones Generales 2001	Educación como formación en valores democráticos		
	Educación como entrenamiento en procedimientos		
	electorales		
Consulta Popular de Revocatoria			
2001	Educación en valores como derechos		
	(sufragio y participación política)		
${\it EleccionesRegionalesyMunicipales}$			
2002	Educación como promoción de valores y derechos		
	Elecciones como momento educativo		
Referendo 2005	Educación como promoción de derechos y de cultura		
	ciudadana		
	Educación como fortalecimiento de capacidades		
Elecciones Generales 2006	Educación como logro de aprendizajes		
	Educación como información electoral		
Regionales y Municipales 2006	Educación como aprendizaje de procedimientos electorales		
	Educación como toma de conciencia del rol ciudadano		

La revisión de las experiencias educativas de los últimos años implementadas por la ONPE llevan a diferenciar dos aspectos de la educación electoral que se han ido definiendo mejor con la acumulación de experiencias:

- Educación electoral como entrenamiento, capacitación o fortalecimiento de capacidades
 orientada al aprendizaje de los actores electorales respecto al contenido y los
 procedimientos de los procesos en curso, tales como el sentido de la elección; la
 emisión del voto; el proceso de votación; el manejo de los materiales; las funciones y responsabilidades de los actores; entre otros temas.
- Educación electoral como formación o promoción de una ciudadanía activa, 27 dirigida a promover y consolidar el ejercicio ciudadano y el rol de algunos actores electorales de manera balanceada entre derechos y responsabilidades, tales como su derecho a elegir, a ser elegido, a revocar, a estar informado, entre otros; y sus responsabilidades cívicas como participar en el proceso, en los debates públicos, vigilar a sus autoridades, cuestionarlas, entre otras.

En un contexto de consolidación democrática como el actual, la educación electoral como formación o promoción de una ciudadanía activa —basada en el ejercicio de responsabilidades ciudadanas y virtudes, en reemplazo de una ciudadanía pasiva sólo como sujeto de derechos—, se hace aún más necesaria. Luego de una etapa de transición política, con una decena de procesos electorales organizados, los electores —a excepción de quienes votan por primera wez— ya no necesitan solamente saber votar, sino también cultivar la formación de virtudes cívicas como son cumplir con sus deberes, la participación política, la vigilancia ciudadana y la emisión de un voto informado y de calidad, entre otros asuntos.

Por otro lado, la educación como entrenamiento, capacitación o fortalecimiento de las capacidades en los procesos electorales se justifica porque la especificidad de los procesos —materia de la elección, tipo de votación, innovaciones tecnológicas, cambios en el sistema electoral, número de autoridades a ser elegidas, cantidad de ánforas y cédulas, entre otros detalles— merecen un tratamiento especializado en aspectos como manejo del material, procedimientos de votación, conducción de equipos, conteo de votos, llenado de actas, contenido de la votación, etc.

Hay que mencionar que, en teoría política, el sentido de responsabilidad no se refiere solamente a la exigencia moral de ejercer un deber sino a lo opuesto a la

Ver la definición en la parte dedicada al concepto de ciudadanía. Mayores referencias en López 1997: 110.

indiferencia; es la capacidad de ver al otro ciudadano como interlocutor (Cohn 2003). Para fines de la educación electoral, ello implica generar un sentido de responsabilidad y compromiso con el proceso en particular y el sistema político en general tanto en el elector, como en el miembro de mesa, el personero, el promotor de la revocatoria, etc. Para ello, incentivar el interés del ciudadano en la política debe ser una tarea en la que confluyan otras instituciones, no sólo electorales.

Con este enfoque, la educación electoral podrá contribuir no sólo a aumentar la participación de electores y miembros de mesa más capacitados y mejor informados, sino también de ciudadanos activos que ejercen con responsabilidad su participación en los procesos electorales. De esta forma, el órgano electoral garantizaría no sólo la ejecución de elecciones eficientes y transparentes sino también la consolidación de un sistema democrático basado en una ciudadanía responsable.



VII. Conclusiones

- 1. La educación electoral debe ser entendida como un plan pedagógico enmarcado en un proyecto específico de sociedad, por lo que, cualquier intervención educativa debe ser permeable al contexto social en que se da y orientarse hacia un modelo de electores y ciudadanos que se quiere formar.
- 2. En un contexto como el actual —de consolidación de la democracia, de mayor participación electoral y de fortalecimiento de los partidos—, se hace necesario llenar de nuevos contenidos la tarea de educación electoral; dichos contenidos deben estar acordes con la etapa que se está viviendo y con las necesidades del sistema, incorporando nociones referidas al ejercicio de la ciudadanía, la transparencia, el derecho a la información y la sensibilización hacia la multiculturalidad.
- 3. Se hace necesaria la diferenciación de la tarea de *educación electoral* con la de *información electoral* en la medida en que ésta se orienta a la construcción de un espacio público sobre el proceso electoral en curso, y no a la formación y fortalecimiento de capacidades. Asimismo, la educación electoral se distingue de la educación cívica porque ésta trasciende el ámbito del órgano electoral para convertirse en una tarea educativa de toda la sociedad.
- 4. Según las experiencias educativas implementadas por la ONPE y revisadas en este trabajo, la educación electoral comprende dos aspectos: el entrenamiento, capacitación o fortalecimiento de capacidades; y la formación o promoción de una ciudadanía activa, orientada al ejercicio ciudadano de derechos y responsabilidades.
- 5. Esta definición de educación electoral implica la utilización explícita de un enfoque como el constructivismo, donde la persona es el centro del proceso

- educativo; y un concepto de ciudadanía activa, que concibe a los individuos como sujetos de derecho y con responsabilidades cívicas, una de ellas la participación en las elecciones.
- 6. Con un enfoque educativo orientado a la capacitación y a la formación de valores ciudadanos, los órganos electorales contribuyen no sólo a incrementar y mejorar la participación electoral en los procesos, sino también a la consolidación de un sistema democrático basado en una ciudadanía y un electorado responsable.

VIII. Bibliografía revisada

ALMOND, Gabriel A.

1990 Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Fondo de Cultura Económica.

ALMOND, Gabriel y Sidney VERBA

1963 The civic culture; political attitudes and democracy in five nations. Princeton: Princeton University Press.

ASOCIACIÓN SER

(s/f) La pirámide invertida. Proyecto educación electoral y ciudadanía 1998-1999. Memoria. Lima: Asociación SER.

Bowen, James y Hobson

1997 Teorías de la educación: innovaciones importantes en el pensamiento educativo occidental. México: Limusa Noriega Editores.

BRIONES, Guillermo

2002 Epistemología y teoría de las ciencias sociales y de la educación. México: Editorial Trillas.

CAPELLA, Jorge

1989 Educación. Un enfoque integral. Lima: Editorial Cultura y Desarrollo.

COHN, Gabriel

2003 «Civilización, ciudadanía y civismo: la teoría política ante los nuevos desafío». En Boron. Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía. Buenos Aires: CLACSO, 2003.

IIDH-CAPEL

2000 Diccionario electoral, tomo I. San José: IIDH.

LECHNER, Norbert

1985 Estado y política en América Latina. México: Siglo XXI.

LÓPEZ, Sinesio

1997 Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapa de la ciudadanía en el Perú. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas-IDS.

MONROE, Javier

2001 Educación electoral y ciudadanía. Una aproximación a la experiencia de SER (1994-2001). Lima: Asociación SER.

OEA

2001 Observación electoral en Perú: elecciones generales 9 de abril de 2000. Observaciones Electorales, Serie Américas, N.º 26. Unidad para la Promoción de la Democracia. Washington: OEA.

TUESTA, F.

2001 Perú político en cifras: 1821-2001. Lima: Fundación Friedrich Ebert.

Documentos institucionales

ONPE-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

- (s/f) Compendio de Locales Mesas y Electores 1997-2003. Lima: ONPE Gerencia de Planeamiento.
- 2001(a) «Informe Final Elecciones Generales 2001» Lima: ONPE Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, julio.
- 2001(b) «Lineamientos institucionales y estrategias de trabajo para la segunda vuelta electoral de las Elecciones Generales 2001». Documento interno. Lima: ONPE.
- 2001(c) «Plan Operativo La ONPE frente a la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales». Lima: ONPE Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- 2001(d) «Recuperando la confianza. Informe de las elecciones generales de 2001», Lima: ONPE.
- 2002(a) Educación electoral y participación ciudadana. Cuaderno de trabajo. Lima: ONPE GFCE.
- 2002(b) «Sistematización de resultados del proceso de revocatorias de autoridades municipales», Informe de consultoría. Documento interno. Lima: ONPE, febrero.

BIBLIOGRAFÍA REVISADA 63

- ONPE-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
- 2002(c) «Guía de educación electoral para electores rurales y otros actores electorales». Lima: ONPE GFCE.
- 2002(d) «Informe de Resultados 2001: Consulta Popular de Revocatoria de Mandato de Autoridades Municipales». Lima: ONPE.
- 2002(e) «Materiales educativos electorales: aprendizajes y usos». Lima: ONPE GFCE-USAID-COSUDE.
- 2002(f) «Módulo Educación Electoral, Programa de Formación Flexible Elecciones Regionales y Municipales». Lima: ONPE GFCE, octubre.
- 2002(g) «Perú: Elecciones Generales 2001. Informe de resultados». Lima: ONPE.
- 2002(h) «Plan de Educación Electoral Elecciones Municipales 2002». Lima: ONPE.
- 2002(i) «Plan General de Elecciones. Elecciones Regionales y Municipales 2002». Lima: ONPE Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- 2003 «Elecciones Regionales y Municipales 2002 y Municipales Complementarias 2003. Informe de resultados». Lima: ONPE.
- 2004 Perú: misión cumplida. Memoria de gestión institucional 2000-2004. Lima: ONPE.
- 2005(a) Compendio electoral peruano. Lima: ONPE GAJ.
- 2005(b) «Guía para el Capacitador y Capacitadora electoral, Referéndum para la integración y conformación de regiones 2005». Lima: ONPE GFCE.
- 2005(c) «Plan General de Elecciones Generales para la elección de Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino». Resolución Jefatural N.º 360-2005-J/ONPE.
- 2005(d) «Plan General de Elecciones, Referéndum para la integración y conformación de regiones 2005». Lima: ONPE GPDE.
- 2005(e) Resolución Jefatural N.º 311-2005 del 15 de noviembre de 2005 [publicada en $\it El \, Peruano$ el 17 de noviembre de 2005].
- 2005(f) «Plan general Elecciones Generales para la elección de Presidente de la República, vicepresidentes, congresistas y de representantes peruanos ante el Parlamento Andino». Resolución Jefatural N.º 360-2005-J/ONPE.
- 2006(a) *Elecciones generales 2006*. Carpeta informativa. Módulo 3: La educación electoral y las responsabilidades de los actores electorales. Lima: ONPE GFCE.
- 2006(b) «Elecciones Regionales y Municipales 2006. Plan de Capacitación Electoral para actores electorales». Lima: ONPE Gerencia de Formación y Capacitación Electoral.
- 2006(c) «Plan General Reprogramado de las Elecciones Regionales y Municipales 2006». Documento interno. Lima: ONPE GPDE, agosto.
- $2006 (d) \\ \text{``Hicimos que tu voto cuente. Las elecciones generales 2006''}. \\ Documento interno. \\ Lima: \\ ONPE \\ Gerencia de Planeamiento y Desarrollo \\ Electoral-AIE, septiembre.$

- ONPE-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
- 2006(e) «Plan de Educación Electoral. Elecciones generales de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas y Representantes peruanos ante el Parlamento Andino». Documento interno. Lima: ONPE GFCE.
- 2006(f) «Plan de Educación Electoral y de Capacitación al Personal de las ODPE. Segunda elección presidencial 2006». Lima: ONPE, Subgerencia de Formación Ciudadana.
- 2006(g) «Plan de Educación Electoral. Elecciones generales de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas y Representantes peruanos ante el Parlamento Andino». Documento interno. Lima: ONPE, Subgerencia de Formación Ciudadana.



Jr. Washington 1894, Lima 1, Perú Central telefónica: (51-1)417-0630 Correo-e: <webmaster@onpe.gob.pe>. URL: <www.onpe.gob.pe>.